

En EE.UU. que tu ISP venda tu historial de navegación y ubicación a las empresas será lo normal



Hasta ahora las leyes de Estados Unidos protegían (un poco) la privacidad de los internautas de este país. Si un proveedor de servicios de internet (ISP) quería compartir los datos de navegación de un usuario con una empresa o anunciante, solo podía hacerlo con el consentimiento previo de ese usuario.

Eso cambiará muy pronto: la Cámara de Representantes votó en contra de esa ley de la era Obama, y se espera que el presidente actual, Donald Trump, firme esa nueva ley muy pronto. El historial de navegación, la ubicación y datos aún más sensibles que están en poder de los ISP podrán ser “compartidos” con terceras partes sin intervención previa del usuario.

Una tragedia para la privacidad de los usuarios

El nuevo responsable de la Federal Communications Commission (FCC), Ajit Pai –el mismo que declaró que la neutralidad en la red es un error– declaró que este organismo corregía así un movimiento que el año pasado favorecía a ciertas empresas y desfavorecía a otras.

“A partir de ahora, quiero que los americanos sepan que la FCC trabajará para asegurar que la privacidad online de los consumidores se protege a través de un marco de trabajo consistente y completo”, aseguró sin aclarar cómo es posible que una ley que resta privacidad a los usuarios pueda proteger esa privacidad al mismo tiempo.

Los defensores de los derechos de los internautas han mostrado su decepción por esta ley. Evan Greer, director de campaña de la organización Fight for the Future, revelaba en BBC que “hoy el Congreso ha demostrado una vez más que le preocupan más los deseos de las empresas que invierten en sus campañas que la seguridad y protección de sus ciudadanos”.

Curiosamente las grandes de la tecnología no se han pronunciado al respecto, mientras que las grandes operadoras estadounidenses como AT&T o ComCast han sido algunas de las que más han apoyado esta reforma, quejándose precisamente de que ellas estaban sujetas a leyes de privacidad mucho más estrictas que las que regulaban la actividad de Google o Facebook.

Esta reforma tendrá efecto a finales de año, y será entonces cuando los proveedores de internet podrán compartir datos personales de sus clientes tales como “la ubicación específica, información financiera, sanitaria, de sus hijos, números de la seguridad social, historial de navegación, historial de uso de aplicaciones y el contenido de las comunicaciones”.

Ahí es nada. Qué tragedia. Una más. Eso sí: siempre habrá modos de proteger (un poco) nuestro anonimato.

Fuente: xataka.com